

Programa del Módulo profesional: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Horas curriculares/horas reales: 33 horas

Profesora: Jessica Carolina Molina Legarda

Curso: 2º GS 2025-26

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022). para la programación de éste módulo se ha seguido lo establecido en la ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1 Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

ce 1.a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.

ce 1.b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.

ce 1.c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.

ce 1.d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.

ce 1.e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.

ce 1.f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA 2 Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos

ce 2.a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.

ce 2.b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.

ce 2.c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

ce 2.d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

ce 2.e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA 3 Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

ce 3.a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.

ce 3.b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.

ce 3.c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA 4 Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

ce 4.a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

ce 4.b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

ce 4.c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

ce 4.d) Se han aplicado principios de ecodiseño.

ce 4.e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

ce 4.f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA 5 Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

ce 5.a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

ce 5.b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

ce 5.c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

ce 5.d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.

ce 5.e) Se han aplicado principios de ecodiseño.

ce 5.f) Se han aplicado estrategias sostenibles.

ce 5.g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

ce 5.h) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

ce 5.i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6 Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

ce 5.a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

ce 5.b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.

ce 5.c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.

ce 5.d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

ce 5.e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
RA 1	a, b, c, d, e, f	Búsqueda de información	1º Evaluación
RA 2	a, b, c, d, e	Diseñar una presentación	1º Evaluación
RA 3	a, b, c	Realizar los ejercicios	2º Evaluación
RA 4	a, b, c, d, e, f	Búsqueda de información para el proyecto intermodular	2º Evaluación
RA 5	a, b, c, d, e, f, g, h, i	(FEOE)	3º Evaluación
RA 6	a, b, c, d, e	(FEOE)	3º Evaluación

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS.

Los principios y estrategias metodológicos generales para la asignatura de sostenibilidad se basan en un enfoque integral, que favorezca el aprendizaje sobre los nuevos planes de sostenibilidad, las tecnologías y la creación de documentos para implementar en el proyecto intermodular. También se pretende fomentar la creatividad para la creación del proyecto modular.

Estos principios metodológicos están diseñados para que los estudiantes no solo adquieran conocimientos de legislación, sino también conozcan las medidas nacionales para la creación de una empresa sostenible.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos:

Cada evaluación se calificará de esta manera:

40% un examen teórico.

60% trabajos.

10% ejercicios en clase.

La nota será la media aritmética entre todos los proyectos realizados en el trimestre.

El resultado será un número entero del 1 al 10, quedando reservados los decimales para la nota final del curso.

La nota final del módulo se calculará con la media entre las 3 notas de cada evaluación, con sus correspondientes decimales y se podrá redondear teniendo en cuenta:

Notas inferiores a 4,5 no se redondean al alza.

- Los decimales inferiores a 0,8 no se redondean.

- Los decimales iguales o superiores a 0,7 se redondean al alza siempre que la evolución del alumno haya sido favorable y no exista una evaluación suspendida con la nota inferior a 4,5.

En cuanto a los trabajos, proyectos hechos en clase y fuera de clase se valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Trabajo en clase, orden, limpieza y claridad en la realización del trabajo.

Puntualidad a la hora de presentar el trabajo.

Evaluación continua:

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio de curso, el número total de horas es de **33 horas**, de las cuales 8 horas corresponden a las FEOE que no dualizan por lo tanto se preparará actividades para realizar cada 15 días. El/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar el 15% de faltas de inasistencia (4,5h lectivas).

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
 - c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
20% RA		30% RA		5% RA		30% RA		10% RA		5% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10	2.a)	10	3.a)	2	4.a)	5	5.a)	1	5.a)	1
1.b)	3	2.b)	10	3.b)	2	4.b)	5	5.b)	1	5.b)	0,5
1.c)	5	2.c)	5	3.c)	1	4.c)	5	5.c)	1	5.c)	1
1.d)	2	2.d)	3			4.d)	5	5.d)	1	5.d)	0,5
		2.e)	2			4.e)	5	5.e)	0,5	5.e)	1
						4.f)	5	5.f)	0,5		
								5.g)	0,5		
								5.h)	0,5		
								5.i)	0,5		

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4. Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 4,5 puntos sobre 10.

LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se orientan a valorar tanto el trabajo en clase, fuera de ella, la documentación y el resultado final.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes será continua y consistirá en el seguimiento de las actividades y trabajos que se demandan, en relación con las unidades didácticas.

Para que se pueda aplicar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a las horas lectivas del módulo.

Se plantean varios ejercicios o trabajos donde deben realizar todos los procesos para la elaboración de un documento completo.

Para la entrega, se marcará la fecha adecuando los tiempos vía classroom. Los trabajos entregados fuera de plazo, podrán ser valorados pero con una nota máxima de un 6, siempre que sean faltas justificadas o con un día de retraso.

Las notas adquiridas de cada trabajo/proyecto, se guardarán para la primera convocatoria de marzo. El alumno que haya superado los contenidos mínimos a través de las convocatorias ordinarias pasará a una segunda convocatoria en el mes de junio, mediante un examen práctico.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 20% de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante un trabajo final específico de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente se le entrega un plan de recuperación de módulos pendientes que contenga una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación final (Junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua. Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio, simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Participación en los distintos proyectos de centro, de departamento,